

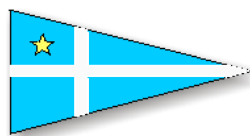
DESAFÍO INTERCLUBES 2019 XX° EDICIÓN

20, 22 y 23 de junio

Autoridad organizadora:

Yacht Club Olivos y Comisión InterClubes

INSTRUCCIONES DE REGATA



Premio

209º Aniversario de la Prefectura Naval Argentina



INSTRUCCIONES DE REGATA

1 REGLAS

- 1.1 El torneo se regirá por las reglas, tal como las define el Reglamento de Regatas a Vela de la WS 2017-2020 (RRV).
- 1.2 Las reglas 28, 33, 34, 35, 60.1(a) y (b), 61.1(b), 62.1(a), 63.1, 63.7, 64.1, Señales de Regata, el Apéndice A incluidas las reglas A4, A5 y A8 y el preámbulo del apéndice D del RRV son modificados tal como se establece en las respectivas instrucciones.
- 1.3 Regirá el reglamento del sistema de ratings PHRF; los tiempos reales serán corregidos mediante el sistema "tiempo sobre tiempo", utilizando la lista de ratings que publique la Comisión Interclubes (CIC) el día viernes 14 de junio de 2019.
- 1.4 Se aplicará el límite a la cantidad de tripulantes establecido por la regla 9(d)(i) del reglamento del sistema de ratings PHRF:

Cantidad de tripulantes El número máximo de tripulantes (NMT) que un barco puede llevar *en regata* será: $NMT = \text{parte entera (LOA)} - 2 \text{ personas}$
- 1.5 No regirá el Apéndice D del RRV, Reglas para regatas por equipos. Esto modifica el preámbulo de dicho apéndice.
- 1.6 [PD] Esta notación en una instrucción indica que una penalidad por infringirla es a discreción de la comisión de protestas.
[NP] Esta notación en una instrucción indica que una infracción a la misma no puede ser protestada por un barco. Esto modifica la regla 60.1(a) del RRV.
- 1.7 En caso de conflicto entre el Aviso de Regata (AR) y las Instrucciones de Regata (IR), prevalecerán las Instrucciones de Regata. Esto modifica la regla 63.7 del RRV.
- 1.8 Cuando una palabra está escrita en *cursiva* significa que se la usa en el sentido establecido en las Definiciones del RRV.

2. AVISOS A LOS COMPETIDORES

Los avisos a los competidores se publicarán en el Tablero Oficial de Avisos (TOA), ubicado en el Yacht Club Olivos (YCO). Se intentará publicarlos también en el sitio web de la CIC; www.cic.org.ar [Desafío Interclubes] [Avisos y modificatorios].

3. CAMBIOS EN LAS INSTRUCCIONES DE REGATA

Todo cambio en las IR se publicará antes de las 20:00 hs del día anterior al día en que tenga efecto.

4. IDENTIFICACIÓN DE LOS BARCOS Y PUBLICIDAD

- 4.1 [PD] Desde su señal de atención hasta que ya no esté *en regata* después de la última regata del día, cada barco deberá llevar:
 - (a) una cinta indicativa de su serie, de acuerdo con lo dispuesto en la IR 6, y el gallardete del club al cual su equipo representa, que deberán ser desplegados en forma bien visible en el estay popel o, si careciera de éste, en el obenque de estribor;
 - (b) un calco de identificación del barco, con el número asignado del color correspondiente a su serie (ver IR 6) sobre fondo blanco, que deberá ser colocado en la banda de estribor del casco, detrás de la roda y debajo de la línea de cubierta.
- 4.2 Las cintas y los calcos mencionados en las IR 4.1(a) y (b) serán entregados a los Jefes de Equipo en la reunión de timoneles.

- 4.3 [PD] Se podrá requerir que los barcos exhiban publicidad elegida y provista por la autoridad organizadora.

5 PROGRAMA DE REGATAS

5.1

FECHA Y HORA	ACTIVIDAD
Jueves 20 de junio 13:00 hs	Señal de Atención de la primera regata del día Las demás regatas a continuación
Sábado 22 de junio 11:00 hs	Señal de Atención de la primera regata del día Las demás regatas a continuación
Domingo 23 de junio 11:00 hs	Señal de Atención de la primera regata del día Las demás regatas a continuación
Jueves 27 de junio 20:00 hs	Entrega de premios en el Yacht Club Olivos

- 5.2 Se ha programado completar hasta seis (6) regatas en total y no más de tres (3) regatas por día.

6. BANDERAS DE CLASE, CINTAS DE SERIE Y CALCOS

Las banderas de clase, las cintas y los calcos identificadores de los barcos correspondientes a cada serie (ver instrucción 4.1) serán:

<i>Series</i>	<i>Banderas de clase</i>	<i>Color de los números de los calcos y de las cintas</i>
Chica	Numeral 5 del CIS	Verde
Mediana	Numeral 3 del CIS	Rojo
Grande	Numeral 1 del CIS	Negro

7. ÁREA DE REGATA

- 7.1 El área de regata estará delimitada por los siguientes puntos: el Km 20.7 del Canal Emilio Mitre al Sudeste, el barco hundido Don Alejandro al Noroeste, la costa de Buenos Aires al Sudoeste y el Canal Emilio Mitre al Noreste. Ver el Anexo 1 A.
- 7.2 Una eventual falta de profundidad en el área de regata no será fundamento para un pedido de reparación ni será considerado una omisión o acción errónea de la comisión de regata. Esto modifica las reglas 60.1(b) y 62.10(a) del RRV.

8. LOS RECORRIDOS

- 8.1 Se ha previsto completar cinco (5) regatas Barlovento-Sotavento y una (1) regata de Marcas Fijas, pero este programa podrá ser alterado a exclusivo criterio de la Comisión de Regata (CR), sin que esto implique un cambio en términos de la IR 3.
- 8.2 No más tarde que la primera señal de Atención de una serie de partidas la CR indicará el recorrido a utilizar exhibiendo en su embarcación una pizarra como sigue:
- (a) Recorrido Barlovento-Sotavento: letras "BS", con el posible agregado del rumbo compás aproximado a la primera marca;

- (b) Recorrido de Marcas Fijas: letras "MF" con el número del recorrido a utilizar.
- 8.3 En el Anexo 1 B y C se describen los recorridos, incluyendo el orden en que deben pasarse las marcas y la banda por la que se deben dejar las marcas a rodear.

9. MARCAS

- 9.1 Todas las marcas son marcas a rodear, excepto las marcas de partida y de llegada.
- 9.2 Las marcas a rodear de los recorridos Barlovento-Sotavento serán boyas cilíndricas de color naranja.
- 9.3 Las marcas a rodear de los recorridos de Marcas Fijas serán boyas fijas del Circuito de Regatas CIC, de color amarillo. Una marca faltante en estos recorridos será reemplazada por una boya cilíndrica de color naranja fondeada en similar posición. En este caso podrá no exhibirse la bandera M del CIS ni hacerse señales sonoras. Esto modifica la regla 34 y Señales de Regata del RRV.
- 9.4 Las marcas de partida y de llegada serán la embarcación de la CR y una boya cilíndrica de color amarillo.
- 9.5 La marca límite interior de la línea de partida (ver la instrucción 10.3) será una boya cilíndrica de color amarillo.
- 9.6 Para el recorrido Barlovento-Sotavento, la marca de desmarque o ala, cercana a la de barlovento al comienzo de la pierna de empopada de un recorrido Barlovento-Sotavento, será una boya cilíndrica de color naranja. Ver el Anexo 1 B 2.
- 9.7 Las nuevas marcas, según se indica en la IR 11.1 para cambio de la próxima pierna de un recorrido Barlovento-Sotavento, serán boyas cilíndricas color azul
- 9.8 Excepto en un portón, una embarcación de la CR o una boya que señale el cambio de la próxima pierna del recorrido, es una *marca*, tal como lo establece la IR 11.2.
- 9.9 En los recorridos Barlovento/Sotavento, antes de la primera señal de atención de una secuencia de partidas la comisión de regatas intentará informar la posición GPS de la marca de Barlovento, por VHF canal 18 y en la pizarra mencionada en la instrucción 8.2(a).

10. LA PARTIDA

- 10.1 Para dar aviso a los barcos de que una regata comenzará pronto, la bandera de color naranja de la línea de partida será desplegada con una señal sonora, no menos de cinco minutos antes de que sea hecha una señal de atención.
- 10.2 La línea de partida estará entre un asta que exhiba una bandera de color naranja en la embarcación de la CR en un extremo y el lado del recorrido de la marca de partida del extremo opuesto.
- 10.3 Si se fondea una marca límite interior de la línea de partida cerca de la embarcación de la CR, la marca límite deberá ser dejada por estribor desde el momento en que los barcos se aproximan desde el lado de prepartida hacia la línea de partida para partir hasta que la hayan pasado y dejado clara.
- 10.4 La regata será anulada o postergada si, antes de la primera señal de partida de una secuencia de largadas, el viento medido por la CR supera los 23 nudos o es inferior a 4 nudos, en forma aproximadamente constante.
- 10.5 Las regatas se largarán según la regla 26 del RRV, haciendo la señal de atención cinco (5) minutos antes de la señal de partida. La señal de atención de cada serie sucesiva se dará con la señal de partida de la serie precedente o después de esta.
- 10.6 El orden de partida de las series será el siguiente:

<i>Serie</i>	<i>Orden de las Partidas</i>	<i>Bandera de Clase</i>
Chica	Primera partida	Numeral 5 del CIS
Mediana	Segunda partida	Numeral 3 del CIS
Grande	Tercera partida	Numeral 1 del CIS

- 10.7 [PD] [NP] Los barcos cuya señal de atención no haya sido hecha evitarán ingresar al área de partida durante la secuencia de señales de partida de las otras series.
- 10.8 Todo barco que parta más de 10 minutos después de la última señal de partida será clasificado DNS (“No partió”) sin una audiencia. Esto modifica las reglas 63.1, A4 y A5 del RRV.

11 CAMBIO DE LA PRÓXIMA PIERNA DEL RECORRIDO

- 11.1 Para cambiar la próxima pierna de un recorrido Barlovento-Sotavento, la CR colocará nueva/s marca/s (o moverá la línea de llegada) y retirará la/s marca/s original/es en cuanto sea posible.
- 11.2 Excepto en un portón, los barcos pasarán entre la embarcación de la CR o la boya que señala el cambio de la próxima pierna exhibiendo una bandera “C” del CIS y la marca cercana, dejando la marca del recorrido por babor y la embarcación de la CR o la boya con bandera “C” por estribor. Esto modifica la regla 28 del RRV.
- 11.3 La CR podrá omitir hacer las señales acústicas, exhibir el nuevo rumbo compás y colocar las banderas o placas requeridas por las reglas 33(a)(2) y 33(b) del RRV. También podrá comunicar el cambio de recorrido por VHF canal 18 USA, informando el nuevo rumbo compás. Esto modifica Señales de Regata y la regla 33 del RRV.

12. LA LLEGADA

La línea de llegada estará entre un asta que exhibe una bandera de color naranja en la embarcación de la CR en un extremo y el lado del recorrido de la marca de llegada del extremo opuesto.

13. LIMITES DE TIEMPO

- 13.1 Los barcos que no lleguen antes del menor límite de tiempo mencionado a continuación serán clasificados DNF (“No llegó”) sin una audiencia:
- 13.1.1 (a) Recorrido Barlovento-Sotavento: dos (2) horas desde su señal de partida;
(b) Recorrido de Marcas Fijas: tres (3) horas desde su señal de partida.
- 13.1.2 (a) Recorrido Barlovento-Sotavento: treinta (30) minutos para las series Mediana y Chica y cuarenta (40) minutos para la serie Grande, contados desde la llegada del primer barco de su serie que completa el recorrido de conformidad con la regla 28 del RRV y llega;
(b) Recorrido de Marcas Fijas: cuarenta y cinco (45) minutos para las series Mediana y Chica y una hora para la serie Grande contados desde la llegada del primer barco de su serie que completa el recorrido de conformidad con la regla 28 del RRV y llega.
- 13.1.3 Las 17.50 hs.
- 13.2 Los límites de la instrucción 13.1 modifican las reglas 35, 63.1, A4 y A5 del RRV.

14 PROTESTAS Y PEDIDOS DE REPARACIÓN

- 14.1 Los formularios de protesta estarán disponibles en la oficina de regatas del YCO. Las protestas y los pedidos de reparación o reapertura se presentarán allí dentro del límite de tiempo establecido.

- 14.2 El límite de tiempo para presentación de protestas es de dos (2) horas desde la llegada del último barco en la última regata del día o desde que la CR señale que no hay más regatas en ese día, lo que ocurra más tarde.
- 14.3 Las audiencias se celebrarán en el YCO. Los avisos se publicarán en el TOA una vez cumplido el límite de tiempo de la instrucción 14.2 para informar a los competidores sobre las audiencias en que sean partes y la hora aproximada de su inicio.
- 14.4 Los avisos de las protestas de la CR, de la comisión de protestas (CP) o de la comisión técnica (CT), para informar a los barcos de conformidad con la regla 61.1(b) del RRV, también podrán ser hechos mediante su publicación en el TOA. Esto modifica la mencionada regla.
- 14.5 Se modifica la regla 64.1 del RRV mediante el agregado de la siguiente oración entre la primera y segunda oración del primer párrafo: "Cuando un barco o su tripulación infrinja la regla 2 del RRV o reciba una penalización bajo la regla 69.2(h) del RRV, la penalidad también podrá ser impuesta al equipo al que pertenezca el barco o el tripulante infractor."

15 VALIDEZ Y PUNTAJE

- 15.1 (a) Se deberán completar no menos de tres (3) regatas en al menos una de las series para que el Campeonato por Equipos sea válido.
(b) Para que el Campeonato por Series de una serie sea válido, se deberán completar no menos de tres (3) regatas de esa serie.
- 15.2 Se aplicará el sistema de puntaje bajo del RRV, tanto para el Campeonato por Equipos como para para el Campeonato por Series. Habrá un descarte si se completan seis (6) regatas y no habrá descartes si se completan menos de seis (6) regatas.
- 15.3 Para el Campeonato por Equipos se modifican las reglas correspondientes del Apéndice A del RRV, rigiendo lo siguiente:
 - (a) El puntaje a asignar al equipo de un club en una regata, surgirá de sumar los puntajes de su barco mejor clasificado en cada serie. A este fin, en cada serie solo se clasificará un barco por equipo y el resto no clasificará. Este puntaje definirá el puesto del equipo en la regata. Si existiera empate de puntajes habrá empate de puestos.
 - (b) El puntaje a asignar al equipo de un club en el campeonato surgirá de sumar los puntajes que obtuvo en cada regata, de acuerdo a lo indicado en la instrucción 15.3(a).
 - (c) Si en la clasificación final del Campeonato por Equipos, dos o más equipos empataran en puntos, se definirá al ganador entre ellos utilizando la regla A8 del RRV, reemplazando en ella la palabra "barco" por "equipo". Esto modifica la mencionada regla.

16 REGLAS DE SEGURIDAD

- 16.1 [PD] [NP] Todo barco que se retira de una regata notificará de ello a la CR en cuanto sea posible. La CR opera por VHF canal 18 USA y la Costera del YCO lo hace por canal 08.
- 16.2 Se recomienda a los competidores tomar conocimiento de lo estipulado en las Reglas Especiales de World Sailing para Regatas de Crucero. Estas regatas han sido categorizadas en el Apéndice B, Regatas en Aguas Protegidas (Inshore Racing) de esas reglas.

17 CONTROLES DE EQUIPAMIENTO Y DE MEDICIÓN

- 17.1 Todo barco y su equipamiento podrá ser inspeccionado en cualquier momento mientras no esté *en regata*, para verificar su cumplimiento de las *reglas*.
- 17.2 [PD] [NP] En el agua, un barco que reciba la orden de la CR, deberá trasladarse para ser inspeccionado directamente a la base de medición sita en el Puerto de Olivos en una marina preparada a tal efecto.

18 COMUNICACIONES RADIALES

- 18.1 [PD] Excepto en una emergencia, un barco que está *en regata* no efectuará transmisiones de voz o de datos y no recibirá comunicaciones voz o de datos no disponibles para otros barcos.
- 18.2 La CR operará por VHF canal 18 USA.

19 PREMIOS

19.1 Campeonato por Equipos

Se entregarán premios a los clubes clasificados primero, segundo y tercero.

Adicionalmente, se le otorgará al club mejor clasificado:

- el premio especial "Aniversario de la Prefectura Naval Argentina";
- el trofeo "challenger" Copa Federación Argentina de Yachting, que será puesto en juego en la siguiente edición del Desafío Interclubes; y
- el trofeo "challenger" Copa Comisión Interclubes, que será puesto en juego en la siguiente edición del Desafío Interclubes. Si un club ganara el campeonato en tres ediciones sucesivas o en cinco alternadas, quedará en posesión definitiva de una réplica de este trofeo.

- 19.2 **Campeonato por Series** Se entregarán premios a los clubes campeones de cada serie.

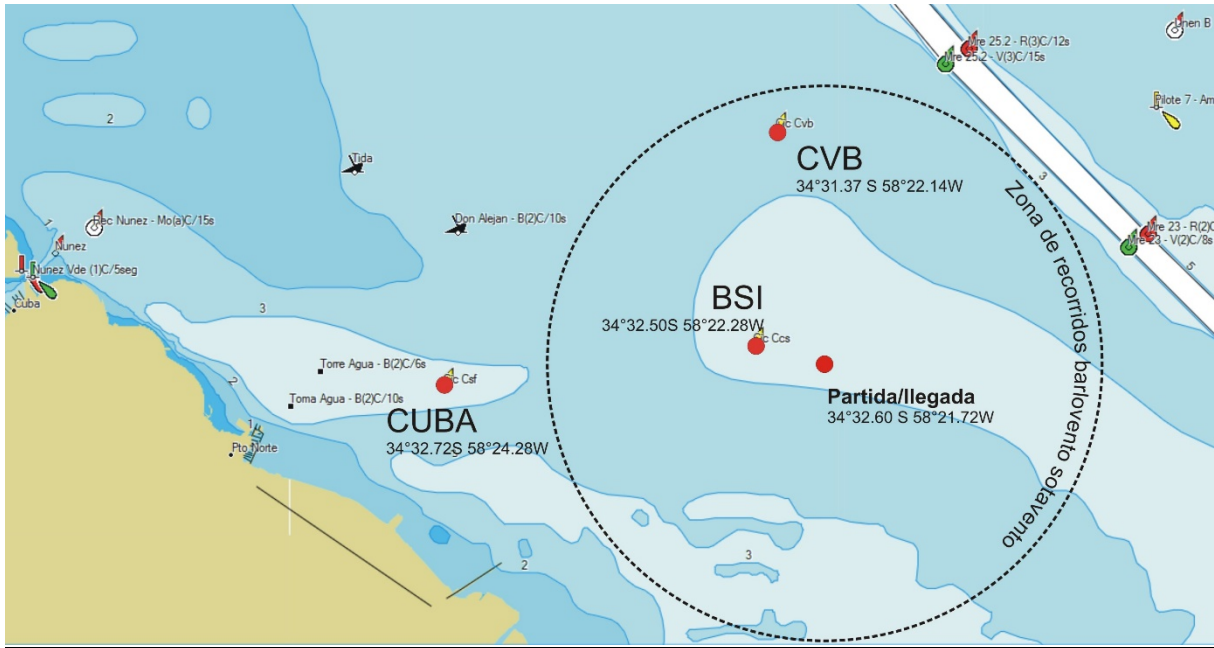
20 NEGACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Los competidores participan de este torneo enteramente bajo su propio riesgo por lo que se recomienda tomar nota de lo establecido en la regla fundamental 4 del RRV. La autoridad organizadora no aceptará responsabilidad por daño material ni por lesión personal ni muerte relacionada con este campeonato, ya sea que ocurra antes, durante o después del mismo.

Todos los participantes admiten que compiten voluntariamente y bajo su propio y exclusivo riesgo, teniendo pleno conocimiento que la competencia puede ser peligrosa, por lo que liberan de toda responsabilidad, directa o indirecta y con tanta amplitud como lo permita la ley, a los organizadores, coorganizadores, autoridades, oficiales y jueces y/o agentes y/o empleados de los organizadores y coorganizadores y/o prestadores de servicios, en forma onerosa o gratuita, por cualquier daño, erogación, lesión y/o pérdida de la vida y/o de los bienes que pudieran sufrir y renuncian a cualquier acción, demanda o reclamo ante los tribunales ordinarios de Justicia ordinaria, porque aceptan someterlas al arbitraje. Esta limitación de responsabilidad abarca los hechos que ocurran antes, durante, entre o después de la competencia y actividades conexas, incluyendo la atención y traslado en caso de una emergencia médica.

ANEXO 1 – ÁREA DE REGATAS Y RECORRIDOS

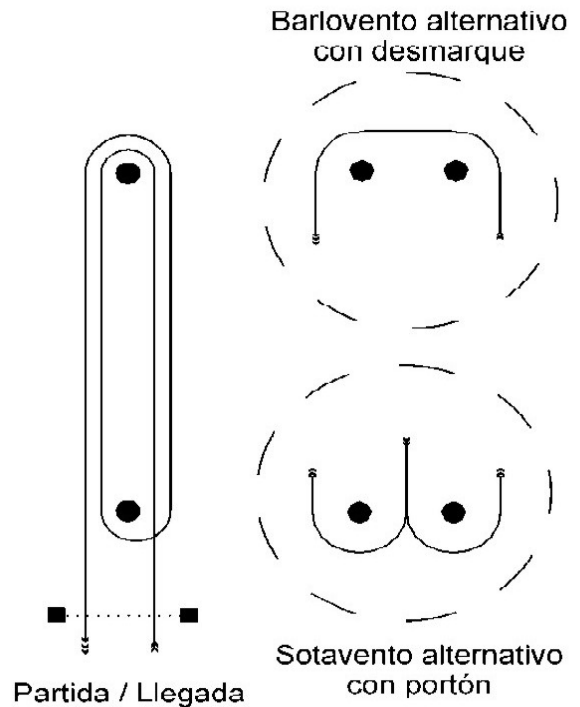
A – ÁREA DE REGATAS



B - RECORRIDOS BARLOVENTO-SOTAVENTO

1. Los barcos completarán cuatro (4) piernas, pasando las marcas en el siguiente orden: Partida – Barlovento – Sotavento – Barlovento – Llegada. Las marcas a rodear se dejarán por babor.
2. Se podrá fondear una marca separadora (desmarque o ala) al comienzo de las piernas de empopada. El recorrido entre la marca de Barlovento y la marca separadora no será considerado como una pierna.
3. Se podrá fondear un portón en lugar de la marca de Sotavento.
4. En caso de conflicto entre el diagrama del recorrido y lo establecido en las instrucciones B.1, B.2 y B.3, prevalecerán las instrucciones.
5. La línea de partida se fondeará en las proximidades de Lat. $34^{\circ} 32,60' S$ Long. $58^{\circ} 21,72' W$ salvo que

motivos meteo o mareológicos requirieran fondearla en otro lugar.



C – RECORRIDOS DE MARCAS FIJAS

DESCRIPCIÓN Y UBICACIÓN DE LAS MARCAS

SIGLAS	DESCRIPCIÓN	POSICIÓN APROXIMADA
P/LL	Partida / Llegada (*)	Lat. 34° 32,60´S Long. 58° 21.72´W
BSI	Club de Pesca y Náutica Las Barrancas y Yacht Club San Isidro	Lat. 34° 32,50´S Long. 58° 22,28´W
CVB	Club de Veleros Barlovento	Lat. 34° 31,37´S Long. 58° 22,14´W
CUBA	Club Universitario de Buenos Aires	Lat. 34° 32,72´S Long. 58° 24,28´W

(*) Si las condiciones meteo- mareológicas lo requirieran la comisión de regata podrá fondear la partida / llegada en otro lugar.

RECORRIDOS

#	DESCRIPCIÓN	A RODEAR POR	LONG. APROX.
1	P/LL-CVB-CUBA-P/LL	BABOR	5.02 m
2	P/LL-CUBA-CVB-P/LL	ESTRIBOR	5.02 m
3	P/LL-CVB-BSI-CVB-CUBA-P/LL	BABOR	7.26 m
4	P/LL-CUBA-CVB-BSI-CVB-P/LL	ESTRIBOR	7.26 m
5	P/LL-CUBA-BSI-CVB-CUBA-P/LL	BABOR	8.34 m
6	P/LL-CUBA-CVB-BSI-CUBA-P/LL	ESTRIBOR	8.34 m